



"2021 – Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein"

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 142/2021

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2021.

VISTO:

La nota sobre solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"Talleres de difusión de la Ley de IVE desde un enfoque de ESI"**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Mónica Baeza, docente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la Unidad Ejecutora fue integrada por: Baeza Mónica, Ahumada Raquel, Cañumil Soledad, Huentequero Catalina, Molina Valeria, Vázquez Guadalupe.

Que integró como Instituciones u organismos externos de la Universidad a: Socorro Rosa Rabiosa en Socorristas en Red, feministas que abortamos SIPRENCR - Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia Gremio ADU - Asociación de Docentes Universitarios Red de Profesionales de la Salud por el derecho a decidir

Que la propuesta no obtuvo resolución, quedando pendiente la certificación del mismo.

Que la propuesta tuvo como objetivos específicos: Generar espacios de sensibilización, promoción de derechos, debate y construcción colectiva en relación al derecho a la ILVE; conformar una red de referentes ILVE local para difundir y garantizar este derecho; propiciar reflexiones y herramientas para trabajar el aborto en espacios educativos formales y no formales desde un enfoque de ESI.

Que dicha propuesta se desarrolló desde septiembre hasta noviembre de 2021.

Que la propuesta estuvo destinada a estudiantes de profesorado de la UNP y de institutos de formación docente, docentes en general, referentes de espacios culturales, comunitarios, organizaciones sociales, barriales, de mujeres y disidencias.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto de extensión “**Talleres de difusión de la Ley de IVE desde un enfoque de ESI**”, realizado desde septiembre hasta noviembre de 2021.

Art. 2º) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora del proyecto a: Baeza Mónica, Ahumada Raquel, Cañumil Soledad, Huentequero Catalina, Molina Valeria, Vázquez Guadalupe.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Mónica Baeza, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 142/2021

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Rig. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB